



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
NUEVAS TECNOLOGIAS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA**

Asunto: Pliego de prescripciones técnicas para contratar de asistencia técnica, monitorización y actualización de los productos Adabas, Natural, Entire X, Predict y SQL Gateway.

OBJETO DEL CONTRATO

Es propósito de este documento solicitar la tramitación de un expediente de contratación para una asistencia técnica, monitorización, actualización de la base de datos corporativa Adabas, así como de los productos Natural, Entire X, Predict y SQL Gateway que forman parte del Sistema de Información Municipal, en su modalidad de procedimiento negociado sin publicidad.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Dicho contrato se justifica ante la obligación de dar una disponibilidad del Sistema de Información Municipal (SIM) 24x7x365 días al año, para dar servicio a la administración electrónica, cuya base de datos corporativa principal es ADABAS, utiliza Natural para explotación de dicha base de datos, Entirex para comunicación con los servidores corporativos, Predict como diccionario de datos, y la ausencia de un administrador de bases de datos que mantenga dichos productos.

Además se necesita una monitorización de los servicios mencionados en un horario 24x7, así como un soporte para las subidas de nivel de los productos.

La Administración y mantenimiento de Adabas se justifica al ser la base de datos corporativa principal del Sistema de Información Municipal (SIM) y no existir un administrador de Base de Datos en la plantilla.

La Administración y mantenimiento de Natural se justifica al ser el entorno en el que se desarrollan las aplicaciones que componen en SIM e igualmente no existir un administrador con conocimiento en estos productos.

La Administración y mantenimiento de Entirex se justifica al ser el método de comunicación de la base de datos corporativa con el servidor de aplicaciones del SIM y no existir un administrador con conocimientos en estos productos.

La Administración y mantenimiento de Predict se justifica al ser la herramienta que se utiliza para gestionar la base de datos corporativa, modificando la estructura, añadiendo campos, ficheros, etc...



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
NUEVAS TECNOLOGIAS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA**

La Administración y mantenimiento de SQL-GATEWAY se justifica al ser la herramienta que se utiliza para realizar consultas en formato relacional a la base de datos Adabas, la cual no es relacional.

Una caída o pérdida de servicio no programada en cualquiera de estos servicios causaría un gran detrimento a la corporación.

La monitorización se justifica para en caso de pérdida de servicio de algunos de los productos citados anteriormente avise tanto a los técnicos del Ayuntamiento como a la empresa adjudicataria del presente contrato para que la degradación del servicio dure lo menos posible al solventar el problema de dicha pérdida de servicio.

La subida de nivel de productos se justifica porque es necesario tener los productos a nivel, además que continuamente surgen nuevas actualizaciones parciales o totales que son necesarias instalar.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Los servicios que se contratan son:

1. Administración y Gestión de Adabas:
 - a) Creación de nuevos campos y ficheros así como borrado o creación de nuevos descriptores.
 - b) Reorganización de ficheros.
 - c) Ampliación de contenedores.
 - d) Revisión Control de Backup.

2. Administración y Gestión de Natural/Predict:
 - Gestión de software.
 - Creación de ficheros Predict.
 - Pasos a producción de programas Natural

3. Administración y Gestión de EntireX.
 - a) Gestión de los programas Natural-RPC registrados en el ETB
 - b) Administración y Gestión de Adabas SQL Gateway.
 - c) Gestión del catálogo donde residen la relación de tablas y usuarios.
 - d) Administración de servicios

4. Monitorización:
 - a) Monitorizar los procesos críticos del sistema, solucionándose dentro de los periodos especificados en los acuerdos de servicio ó SLA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
NUEVAS TECNOLOGIAS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

5. Subida de nivel de productos:
 - a) Aplicación de parches de software (hotfix).
 - b) Subida de versión.
6. Implantar soluciones de recuperación de servicio en caso de desastre
7. Formación dirigida al personal de la Subdirección de Infraestructura dependiente de la Dirección General de Nuevas tecnologías, Organización y Calidad en los siguientes productos:
 - a) Predict
 - b) Adabas
 - c) Natural
 - d) Entire X

CONDICIONES DE SERVICIO

El horario será en todos los días y durante las 24 horas, 24x7x365 días al año:

1. Mantenimiento evolutivo:
 - a. Lunes a Sábados
 - b. De 8:00 a 20:00 horas
2. Mantenimiento correctivo:
 - a. 24x7x365
3. Resolución de incidencias:
 - a. Lunes a Viernes
 - b. De 8:00 a 20:00 horas
4. Resolución de problemas:
 - a. 24x7x365
5. Soporte telefónico y asistencia telemática al personal responsable del servicio:
 - a. Se habilitará un servicio Telefónico y un sistema de Tickets donde se registrarán las peticiones de los clientes para llevar un control

ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO.

Las incidencias se dividirán en cuatro tipos en función de la naturaleza de la incidencia y de la afectación del servicio:

1. **Urgente:** Interrupción total de servicio.
 - a. Tiempo máximo inicio intervención: 1 Hora.
2. **Alta:** Impacto sobre el negocio. Afecta a procesos importantes y supone una merma del Servicio.
 - a. Tiempo máximo inicio Intervención: 2 Horas



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
NUEVAS TECNOLOGIAS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA**

3. **Normal:** Tareas programadas e incidencias que no tengan impacto directo sobre el negocio y cambios en estructura de la base de datos.
 - a. Tiempo máximo inicio intervención: 24 Horas

4. **Baja:** Pasos a producción y consultas relacionadas con procesos del negocio.
 - a. Tiempo máximo de intervención 36 horas.

DURACION DE CONTRATO

La duración del presente contrato es por un periodo de dos años mas una prórroga de un año.

El contrato tiene esta duración porque estimamos que es el tiempo necesario para haber formado personal de la subdirección de infraestructura en las materias objeto de este contrato.

TIPO DE LICITACIÓN

El importe será de 19.500,00€ sin IVA, más 4.095,00€ de IVA (21%), lo que hace un total de 23.595,00€ que irán con cargo a los presupuestos de 2015 y 2016.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Irá con cargo a la partida presupuestaria 0607 92006 2270610, Servicios Profesionales Centro de Informática.

CRITERIOSOS PARA LA ADJUDICACIÓN

Los criterios de valoración para la resolución del concurso regulado en este pliego son:

- **Precios ofertados.....100 puntos**

La puntuación se otorgará en base a la siguiente fórmula:

$$Y = M(X1 - X) / (X1 - X2)$$

Siendo:

Y: puntuación obtenida por la oferta que se valora.

M: máxima puntuación a otorgar.

X: precio ofertado a valorar.

X1: precio de licitación.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
NUEVAS TECNOLOGÍAS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA**

X2: precio más bajo ofertado.

FORMA DE ADJUDICACION Y MODIFICACION

El presente contrato se adjudicará mediante el procedimiento Negociado sin publicidad, previsto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLÁUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Al objeto de proteger los datos de carácter personal de los ficheros de titularidad municipal y dar cumplimiento a la normativa vigente sobre protección de datos, la ejecución de este contrato, se procederá a la firma del correspondiente formulario cuyo modelo figura en el Documento de Seguridad del Ayuntamiento de Granada, en su Anexo VI, denominado modelos de contratos de servicios con tratamiento de datos de carácter personal con el tipo 3. En relación a los ficheros asociados a este contrato ver anexo I.

FACTURACIÓN

El precio de este servicio se podrá facturar trimestralmente.

El responsable técnico del presente contrato es D. Francisco Cabrera Polo.

Granada de 31 de Julio de 2015

Subdirector de Infraestructura

Fdo: Francisco Cabrera Polo

Vº Bº

Director General de Nuevas Tecnologías,
Organización y Calidad

Fdo: Ignacio Flores Arcas